



## **Pleno ordinario Enero 2017**

Dña. Ana González Pinto, Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Dos Hermanas, en virtud de lo establecido en el artículo 71 del Reglamento Orgánico Municipal manifiesta la siguiente pregunta:

### **EXPOSICIÓN**

Tras la última oleada de incendios provocados en vehículos en algunas calles de Dos Hermanas, la preocupación y miedo de los vecinos es inevitable y así nos lo han transmitido no sólo a este grupo municipal sino que nos consta que a todos los que estamos aquí presentes nos han llegado estos comentarios.

A pesar de que la actuación de los cuerpos policiales ha sido muy positiva y se han dedicado numerosos medios materiales y humanos, este grupo municipal considera interesante la instalación de cámaras de vídeo vigilancia controladas por la Policía Local en puntos estratégicos de la localidad para facilitar la resolución de hechos delictivos así como garantizar la seguridad ciudadana, siempre de acuerdo con el ordenamiento jurídico. Ya se viene utilizando este sistema en numerosas ciudades españolas con un alto grado de aceptación por parte de los vecinos y de los propios agentes. Por ello, Ciudadanos presenta la siguiente:

### **PREGUNTA**

- ¿Tiene la Delegación de Movilidad la intención de instalar mecanismos de persuasión ante este tipo de actos delictivos tales como cámaras de vigilancia en las zonas más vulnerables de la ciudad?

En Dos Hermanas, a 20 de enero de 2017